DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6721/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1203/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil Nº 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma BARRAIL HNOS S.A., de Construcciones, domiciliada en Cap. Domingo Jara N° 2761 esq. Cañada del Carmen, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Guillermo Sebastián Barrail Patiño, con Cédula de Identidad N° 813.803, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 6721/2016, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1203/2016, "Construcción e Interconexión de la Subestación Altos en 220 kV", Lote 1, ID - 304869, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 6721/2016, suscrito por la Contratante y el CONTRATISTA en fecha 9 de diciembre de 2016 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1203/2016, " Construcción e Interconexión de la Subestación Altos en 220 kV ", Lote1.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del Convenio Modificatorio Nº 1 es de ₲ 2.029.753.677 (guaraníes dos mil veinte y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete), IVA Incluido.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6721/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1203/2016

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos previsto en el rubro 50021.521 – 21 – 30 – 001 – 2018/21894, del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 58.1/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018.

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....21 DIC. 2018.....

Guillermo Sebastián Barrail Patiño
C.I. N° 813.803
BARRAIL HNOS. S.A. de Construcciones
RUC 80004588-2

Ing. Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Fabian Cáceres
Gerente Técnico

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE ESTACIONES

LPN 1203/2016.Contrato 6721/2016."Construccion e Interconexión de la SE Altos en 220 kV".

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Gs)	PRECIO TOTAL ADICIONAL (Gs)
3.1	OBRAS CIVILES				
3.1.1	OBRAS CIVILES DE PATIO				
3.1.1.1	Estudio de Suelo				
b.	Corte.	m^3	3.469,0	24.379	84.570.751
c.	Relleno y compactación	m^3	1.426,2	55.683	79.415.095
d.	Relleno y compactación con suelo de préstamo	m^3	5.098,4	55.683	283.894.207
I.	Para fosa separadora de aceite				
I.4	Provisión y colocación de rellenos con material proveniente de las excavaciones	m^3	4,8	162.026	777.725
3.1.1.10	Canaletas para cables. (Incluye tapas)				
e.	De 1,50 m de ancho interior (incluye perchas para cables)	m	184,2	2.077.225	382.624.845
3.1.1.14	Provisión y colocación de columnas de H°A°(incluyen todos sus accesorios)				
a.	Para alumbrado publico	Unidad	6,0	634.127	3.804.762
3.1.1.15	Estructuras metálicas para soporte de equipos diversos, incluyen pernos de anclaje y todos sus accesorios				
a.	De Torre tipo T2				
1.	Montaje	Unidad	1,0	7.179.157	7.179.157
c.	De Viga tipo B5				
1.	Montaje	Unidad	1,0	5.583.789	5.583.789
3.1.1.18	Sistema de drenaje, incluye el perfilado necesario				
b.	Tuberías filtro Ø 300 mm de diámetro	m	25,0	281.366	7.034.150
3.1.1.21	Canal a cielo abierto.	m	245,0	449.764	110.192.180
3.1.2	CASA DE CONTROL Y SALA DE 23 kV				
3.1.2.2	Estructura de Hormigón Armado				
c.	Vigas de fundación	m^3	2,1	2.944.470	6.183.387
e.	Pilares a la vista	m^3	3,0	4.398.213	13.194.639
h.	Cenefas a la vista	m^3	33,5	4.786.961	160.363.194
3.1.2.4	Mampostería con ladrillos comunes				
a.	De pared de 0,15 m. una cara a la vista	m^2	126,7	139.838	17.717.475
b.	De 0,15 m	m^2	47,5	136.641	6.490.448
3.1.2.5	Aislación				
a.	De paredes	m	52,3	38.408	2.008.738
b.	De cenefa	m^2	123,8	124.201	15.376.084
3.1.2.8	Revoques				
3.1.2.9	Revestimiento con azulejos cerámicos tipo piso pared	m^2	13,0	299.965	3.899.545
3.1.2.10	Pisos, incluyendo contrapisos de H° de cascotes				
a.	Con baldosas graníticas de 30x30	m^2	30,3	209.891	6.359.697
3.1.2.11	Aberturas				
3.1.2.11.1	Puertas				
b.	Metálicas de acero (incluye la provisión y colocación de vidrios)	m^2	3,2	980.820	3.138.624
3.1.2.12	Pinturas				
b.	De paredes a la vista	m^2	126,7	24.253	3.072.855
1 - Total Obras Civiles:					1.202.881.346

Ing. Guillermo Barrail
Represente Legal
BARRAIL HNOS S.A.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

LOTE UNO(1)

Ing. Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

VERIF. CAC

ANDE

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE ESTACIONES

LPN 1203/2016.Contrato 6721/2016."Construccion e Interconexión de la SE Altos en 220 kV".

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Gs)	PRECIO TOTAL ADICIONAL (Gs)
CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Gs)	PRECIO TOTAL ADICIONAL (Gs)
3.2	OBRAS ELECTROMECANICAS				
3.2.2	Provisión y montaje de Iluminación de patio y toma corriente, incluyendo todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento.				0
3.2.2.3	Luminaria con lámpara a vapor de mercurio de, 400 W, completo, montado en poste, incluyendo todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento.				0
	a. Provisión incluyendo accesorios de montaje	Unidad	6	700.000	4.200.000
	b. Montaje	Unidad	6	239.305	1.435.830
3.2.2.6	Conductores de 4 a 10 mm^2 para iluminación y tomacorrientes				0
	a. Provisión	m	3.121	21.000	65.541.000
	b. Tendido (cableado)	m	3.121	4.786	14.937.106
2 - Total Obras Electromecánicas:					86.113.936

Ing. Guillermo Barrail
Represente Legal
BARRAIL HNOS S.A.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

31/8/18
LOTE UNO(1)
Ing. Juan Andres Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Ing. Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

ANDE

:RENCIA TECNICA

PARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE ESTACIONES

LPN 1203/2016.Contrato 6721/2016."Construccion e Interconexión de la SE Altos en 220 kV".

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Gs)	PRECIO TOTAL ADICIONAL (Gs)
3.1	OBRAS CIVILES				
3.1.1	OBRAS CIVILES DE PATIO				
.1.1.5	**Movimiento de tierras**				
e.	Eliminación del material sobrante proveniente de las excavaciones.	m³	2.048,85	17.613	36.086.395
3.1.2	**CASA DE CONTROL Y SALA DE 23 kV**				
.1.2.4	**Mampostería con ladrillos comunes**				
c.	Construcción de muro lindero de 0,20m de ladrillo común visto.	ml	361,00	1.952.000	704.672.000
	3 - Total Obras Civiles (No contempladas en el contrato):				740.758.395

Ing. Guillermo Barrail
Represente Legal
BARRAIL HNOS S.A.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

31/8/18
LOTE UNO(1)

Ing. Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

ANDE

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE ESTACIONES

LPN 1203/2016.Contrato 6721/2016."Construccion e Interconexión de la SE Altos en 220 kV".

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
	Mayor volumen de Obra	1.288.995.282
	Trabajos no contemplados	740.758.395
	Suministros en USD	0
	Monto total del Convenio Modificatorio Nº 1 en Gs.	**2.029.753.677**
	Monto total del Contrato Gs.	20.538.055.087
	1 USD	5556 Gs
	Porcentaje	9,88%

Ing. Guillermo Barrail
Represente Legal
BARRAIL HNOS S.A.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Juan Alvares Rocha
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

LOTE UNO (1)

Ing. Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE